
**Exposición de motivos
y plan de estudios de la
Facultad de Ingeniería
de la Universidad
Nacional del Sureste,
bajo la dirección del
arquitecto Manuel
Amábilis Domínguez**

indicios

Archivos selectos de la
historia del arte en Yucatán

II, noviembre 2015 / Mérida, Yucatán, México.
Colección: Arte y revolución en Yucatán, 02.

indicios

Archivos selectos de la
historia del arte en Yucatán

**Exposición de motivos
y plan de estudios de la
Facultad de Ingeniería de
la Universidad Nacional
del Sureste, bajo la
dirección del arquitecto
Manuel Amábilis
Domínguez**

Colección: Arte y revolución en Yucatán, 02.

ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN

Beatriz Rodríguez Guillermo
DIRECTORA GENERAL

Gladys Cervantes Alpízar
SECRETARIA ACADÉMICA

Saúl Villa Walls
DIRECTOR DE ARTES VISUALES

NAHOMI XIMÉNEZ
COORDINADORA ACADÉMICA DE ARTES VISUALES

INDICIOS ES UNA PUBLICACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE
YUCATÁN. RESPONSABLE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES VISUALES.
REALIZACIÓN: AV EDITORIAL. EDITOR: MARCO AURELIO DÍA GÜEMEZ

INDICIOS II, noviembre 2015. Mérida, Yucatán, México. Colección: Arte
y revolución en Yucatán, 02. ISBN:

La visión artística y revolucionaria de Manuel Amábilis en un plan de estudios

Porque en esta región, tanto en la ciudades y pueblos existentes, como en los que más tarde se levanten, está todo por construir.

MANUEL AMÁBILIS

INDICIOS presenta en esta ocasión en su segundo fascículo, dentro de la colección Arte y Revolución en Yucatán, el primer Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería* de la Universidad Nacional del Sureste, antecedente de la actual Universidad Autónoma de Yucatán. Este plan de estudios tiene una importante relevancia artística para el estudio del arte durante la revolución y

* Debemos al Dr. Pablo Chico Ponce de León, investigador de la UPI de la Facultad de Arquitectura de la UADY, el primer conocimiento de este plan de estudios, cuando lo dio a conocer en el folleto La Botella, del Dr. Enrique Urzaiz Lares, a mediados de los años 1990.

posrevolución en Yucatán. En primer lugar, fue formulado por el arquitecto Manuel Amábilis Domínguez, entonces director de dicha facultad. Amábilis se había incorporado a los corrillos políticos revolucionarios de Mérida desde 1913 por lo menos, luego de haber estudiado la carrera en Francia. En 1915 diseñó el nuevo edificio del Ateneo Peninsular que se construyó sobre el colonial Palacio de los obispos, a instancias del general Salvador Alvarado, gobernador provisional de Yucatán en nombre del Ejército Constitucionalista. En 1918 terminó la transformación de la fachada del Templo Masónico de la logia a la que pertenecía, proponiendo un nuevo lenguaje estilístico basado en la reivindicación de la arquitectura maya prehispánica. En 1919 hizo lo mismo con el reciente edificio del Sanatorio Rendón Peniche de los obreros ferrocarrileros. De modo que no fue una sorpresa que fuera el director de aquella facultad de ingeniería.

Por otro lado, el plan de estudios es la continuidad de aquel esfuerzo que fue la apertura de la Escuela de Bellas Artes en 1916 por Salvador Alvarado, cuyo plan de

estudios dimos a conocer en el número anterior de INDICIOS. En la formulación de aquel plan, a cargo del grupo Ateneo Peninsular, sobresalió la participación del propio Amábilis, cerca del maestro José R. del Pozo, quien le tocó escribir dicho plan. En aquel entonces se matizó la importancia de crear un arte nacional a partir de los aportes regionalistas, y que en Yucatán podría ser posible por la poderosa herencia de la cultura maya.

El siguiente punto relevante que este plan de estudios da a conocer es la importancia de la voz y la opinión del maestro José Vasconcelos, a quien Amábilis le sigue llamando Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y que desde 1921 era el Secretario de Educación Pública. Vasconcelos visitó Yucatán en noviembre de 1921 y tomó el acuerdo con Felipe Carrillo Puerto, recién electo gobernador de Yucatán, de fundar la Universidad Nacional del Sureste. En aquella visita vinieron con él importantes artistas e intelectuales, como el pintor muralista Diego Rivera. Vasconcelos pretendió crear a nivel nacional universidades regionales que atendieran a grandes zonas del país, de ahí el nombre de la universidad que pactó con Carrillo Puerto; sin embargo, el socialismo yucateco había

intentado ya abrir un centro de estudios superiores desde el primer gobierno socialista de Carlos Castro Morales en 1918, aún influido por el afán revolucionario del general Alvarado. De modo que el proyecto de la Universidad Nacional del Sureste fue posible en Yucatán porque que existían ya cuadros docentes y experiencias previas que podrían encargarse de un proyecto de educación superior de la dimensión que formulaba el propio Vasconcelos.

En este sentido, el plan de estudios de la Facultad de Ingeniería de la nueva Universidad Nacional del Sureste era un plan revolucionario desde lo artístico hasta lo social. El socialismo yucateco, también desde tiempos de Castro Morales, había intentado abrir una escuela de ingeniería. La obsesión por esta carrera no es otra que la urgencia que los socialistas yucatecos de “reconstruir” y erigir la obra social con la que pretendían redimir al indio maya. De tal manera, un arquitecto revolucionario como Amábilis no podía ni debía habilitar otra carrera de tipo artístico, toda vez que la Escuela de Bellas Artes había pasado a manos de la nueva Universidad por decreto de Carrillo Puerto, por lo que abrir una escuela de ingeniería era el siguiente paso natural para formar a los futuros constructores

de la transformación revolucionaria de la sociedad yucateca y mexicana.

Como se podrá ver a continuación, el plan de estudios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sureste es decididamente revolucionario y socialista en la medida que avista con precisión cuáles serán las carreras y oficios que serán necesarios para llevar a cabo el proyecto revolucionario en la región. Pero también es vanguardista en el sentido de que señala un camino artístico y estilístico basado en el nacionalismo, que no era otro que el de reivindicar el pasado cultural tanto de la época colonial como el de la época prehispánica. En el fondo, el arquitecto Amábilis estaba seguro que con su plan de estudios, más que formar técnicos, se formarían los futuros artistas redentores de la nueva sociedad que estaba por conformarse.

Dr. Marco Díaz Güemez
CINAV-ESAY

Exposición de motivos y plan de
estudios de la Facultad de Ingeniería de
la Universidad Nacional del Sureste,
bajo la dirección del arquitecto Manuel
Amábilis Domínguez

Publicado el 31 de julio de 1922
en el Diario Oficial del Gobierno Socialista
del Estado de Yucatán

Número 7596, pp. 1-6.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SURESTE

FACULTAD DE INGENIERÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CON QUE LA
DIRECCIÓN DE LA EXPRESADA FACULTAD
ACOMPAÑÓ EL PROYECTO DEL PLAN DE
ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO
UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 26
DE LOS CORRIENTES

H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SURESTE

PRESENTE

Desde que en el mes de marzo último tomamos posición de la Dirección de la Escuela de Ingeniería del Estado, con el encargo de transformarla en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, todas las iniciativas que hemos presentado a este H. Consejo Universitario relativas a las ampliaciones correspondientes de la dicha Escuela, han sido concebidas con el propósito de que esta facultad alcance la importancia capital que le corresponde en nuestro Territorio nacional que, poseyendo enormes riquezas en materias primas, en la extraordinaria feracidad de su suelo y en la fuerza almacenada en sus corrientes fluviales, y un Gobierno cuyos

levantados ideales son la regeneración y bienestar de la clases laborales por el mejoramiento de su cultura, reclama imperiosamente la creación de Instituciones que capaciten a los Mexicanos para la explotación de esa riqueza de nuestro suelo, hasta ahora abandonada a la técnica y al capital extranjero que esclavizan al obrero mexicano; instituciones que, como esta que esperamos implantar, harán que en los campos, en los talleres y en las industrias de nuestro territorio, el Cuerpo de Técnicos esta integrado por Mexicanos que contribuirán al mejoramiento de nuestros compatriotas obreros y al control mexicano de la explotación de nuestras riquezas.

Consecuentes con ese criterio y con los ideales del actual Gobierno Socialista, que trata de capacitar al obrero y a la clase media física e intelectualmente para que, en sus nuevas actividades, al exigir mejor retribución, ofrezcan mayor eficiencia basada en sus conocimientos técnicos; y consecuentes, también, con las indicaciones del señor Ministro de Instrucción Publica y Bellas Artes, relativas a que las carreras de Ingenieros sean cortas para que los estudiantes se gradúen en la flor de la edad y a que se impartan en esta Facultad cursos técnicos e industriales para los obreros y para los jefes de talleres, sobrestantes y Maestros de Obras, hemos formulado el programa de estudios de la Facultad de Ingeniera, que hoy

tenemos el honor de someter a la aprobación de ese H. Consejo habiendo obtenido previamente, la correspondiente sanción del señor Ministro Vasconcelos, a quien fue necesario presentarlo para que ratificara o rectificara las modificaciones implantadas de acuerdo con sus instrucciones

De conformidad con el criterio que norma la enseñanza Profesional en los países cuyas labores en comercio, las industrias y en la técnica en general son mas eficientes, porque han especializado los conocimientos de los profesionales que dirigen sus Escuelas, sus industrias y su comercio, haciéndolos, por consiguiente mas prácticos y efectivos en su respectivos ramos; y obteniendo ,consecuentemente, un progreso y emporio a que no han podido llegar a los países que se obstinan en la enseñanza enciclopédica; hemos establecido en los Programas de esta facultad cinco especializaciones, con estricta sugestión a las necesidades de esta región del Sureste de México, en la que la Profesión de Ingeniero es mas escasa y cuya cooperación es urgente en las modernas actitudes que, teniendo por base el trabajo, construir materialmente todos los organismos sustentadores de una vida nueva de la Patria que se levanta.

SE ESTUDIARÁN LAS CARRERAS DE

INGENIERÍA TOPOGRÁFICA

Porque los inmensos terrenos vírgenes de esta región de Sureste, serán en un futuro próximo vasto campo para las actividades humanas, por sus aguas, bosques, minas y ruinas de antiguas civilizaciones que el progreso exigirá imperiosamente que sean utilizados porque el primero que posará sus plantas en esos campos, será el Topógrafo.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

Porque en esta región tanto en las ciudades y pueblos existentes, como en los que más tarde se levanten, está todo por construir; notablemente, los edificios de servicio público, caminos, puertos, etc.

INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICIDAD

Porque todas las actividades de la industria moderna, que forzosamente invadirían estas regiones, por la expansión ineludible que expulsará de sus actuales centros ya exhaustos, se manifestarán por la máquina y la electricidad.

INGENIERÍA INDUSTRIAL

porque es de toda urgencia entender nuestras pequeñas industrias actuales, que languidecen por falta de los conocimientos técnicos adecuados que

favorecen la importación de todos los artefactos e implemento para el sustento, para el vestido, y para todas las labores, cuyas materias primas se encuentran en nuestro país, y que torpemente exportamos al extranjero como tales para luego pagar por las mismas, después de una sencillamente manipulación, crecidas sumas, como sucede con la sal marina y las pieles. Por otra parte, la creación de estos técnicos, impulsará forzosamente el cultivo y manufactura de nuestras plantas textiles resinosas, tintóreas, etc., constituyendo otras nuevas industrias de las Actividades Nacionales.

En consecuencia, esta Facultad que impartirá una enseñanza eminentemente practica desde el punto de vista Profesional e Industrial a los Obreros, a los Jefes de Talleres y Sobrestantes, y a los Ingenieros en la primera corporación docente de esta Universidad que se establecerá de perfecto acuerdo con el plan del Ministro de Instrucción Publica y Bellas Artes con los ideales del Gobierno de Yucatán y con las cláusulas del contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el mencionado Ministerio para la creación de esta misma Universidad, que señalan como condición primordial de los Egresados correspondientes, el establecimiento de las Escuelas Técnicas e Industriales para Obreros.

Por todas esas circunstancias y razones que seguramente serán compulsadas debidamente por este Alto Cuerpo, encargado de velar por la implantación de todo Instituto vocalizador de la Cultura Nacional en la Enseñanza Profesional.

A.V. H. CC. Miembros del H. Consejo Universitario, atentamente solicitamos que tengan a bien considerar el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería que tenemos el honor de presentar para su deliberación y se sirvan otorgarle la aprobación correspondiente en caso de que así lo estimen pertinente.

Protestamos a ese H. Consejo nuestra atenta y respetuosa consideración:

Mérida, a 5 de julio de 1922.
El Director de la Escuela, M. Amábilis
El Secretario, E. Vera G.

Plan de Estudios de las diversas Carreras de la Facultad de INGENIERÍA de la Universidad Nacional del Sureste, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 26 del mes en curso.

Art. 1-- En la Facultad de Ingeniería se cursarán las siguientes carreras:

ARQUITECTOS CONSTRUCTORES
INGENIEROS MECÁNICOS
INGENIEROS TOPÓGRAFOS
INGENIEROS ELECTRICISTAS
QUÍMICOS INDUSTRIALES

Art 2-- Se establecen anexos a cada una de las carreras anteriormente expresadas, LOS CURSOS DE MAESTROS DE OBRAS , JEFE TÉCNICO DE TALLERES DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD, DIBUJANTE Y JEFE TÉCNICO INDUSTRIAL.

Art 3 -- Se establecen también anexos a las mismas escuelas, los cursos NOCTURNOS, para el perfeccionamiento técnico de los Obreros, Constructores, Mecánicos, Electricistas e Industriales.

Art. 4 -- Para ingresar como alumno a las carreras que se estudian en la Facultad se requiere comprobar que se posee las asignaturas siguientes:

Álgebra elemental.

Geometría Plana.

Elementos de Mecánica.

Química Elemental.

Física Elemental.

Traducción de un idioma. (Inglés, Francés o Alemán),

Para la carrera de Ingeniero Topógrafo se requiere además el conocimiento de Elementos de Cosmografía.

Art. 5 -- Para ingresar como alumno a las Profesiones específicas en el Artículo 2º es necesario comprobar debidamente que se poseen las asignaturas siguientes:

Aritmética Elemental.

Elementos de Geometría Plana.

Nociones de Química y Física.

Lengua Nacional.

Dibujo Elemental.

Art. 6 -- Los Obreros que deseen ingresar como alumnos a los Cursos que se especifican en el Artículo 3º comprobarán debidamente que poseen las Asignaturas de Aritmética Elemental y Lengua Nacional.

Art. 7 -- Las Estudios profesionales para Arquitecto Constructor, son los que constan en el cuadro que a continuación se inserta.

PRIMER AÑO.

MATEMÁTICAS, Geometría, Analítico,
Calculo Infidencia (Diferencial, e Integral).

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.

FÍSICA Y QUÍMICA. Aplicadas a las
Construcciones.

HISTORIA GENERAL DE LA

ARQUITECTURA. (Dibujo Arquitectónico);

DIBUJO AL NATURAL

MODELADO

SEGUNDO AÑO

MECÁNICA RACIONAL Y APLICADA

PROYECCIÓN DE SOMBRAS Y

PERSPECTIVA

NOCIONES DE ESTEREOTOMÍA

ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES.

(Primer curso)

TEORÍA DE LA ARQUITECTURA. (Primer

curso)

HISTORIA COMPARATIVA, de los diversos estilos con relación al Colonial, Tolteca y Maya.

COMPOSICIÓN. (Proyectos)

DIBUJO DEL NATURAL

MODELADO

TERCER AÑO

ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES.

(Segundo curso)

TEORÍA Y PROCEDIMIENTO DE
CONSTRUCCIÓN

TEORÍA DE LA ARQUITECTURA. (Segundo
curso)

HIGIENE Y SALUBRIDAD

COMPOSICIÓN. (Proyectos in extenso)

DIBUJOS DE EJECUCIÓN. (Especificaciones y
contratos)

PRESUPUESTOS, LEGISLACIÓN Y
AVALÚOS

CONTABILIDAD

DIBUJO DEL NATURAL.

Nota-- Teniendo en cuenta que en las escuelas de Arquitectura de las diversas Naciones se estudia sucesivamente, en las Cátedras de Historia de la Arquitectura, los distintos estilos de Antigüedad Oriental y los de otras Naciones, y se le da toda preferencia al Arte arquitectural de la propia Nación enseñando a comprender y a concebir a los alumnos

exclusivamente en este estilo propio; que en el Agro Mexicano tenemos tres manifestaciones admirables de Arte Arquitectural, genuinos de nuestra Nación que son: el Arte colonial, el Tolteca y el Maya, tan interesantes que ya en las Escuelas Estadounidenses se hace estudiar y componer a los alumnos el Arte Colonial y se inicia ya el estudio Tolteca y Maya; que, por último siendo nuestro urgente deber crear nuestro Arte Nacional en todas sus manifestaciones, bebiendo en las fuentes de nuestros ostentosos ancestros, esta Escuela de Arquitectura se dedicará a inculcar a sus alumnos un intenso amor hacia las tres manifestaciones del Arte Arquitectónico Mexicano y en sus Cátedras de Dibujo y Composición, se estudiará, compondrá y proyectará de preferencia motivos y conjuntos de estilos Colonial, Tolteca y Maya; esperando así, incitar el florecimiento de la Arquitectura Mexicana.

Art. 8 --- Los estudios para la Carrera de MAESTRO DE OBRAS, son los que constan enseguida:

PRIMER AÑO

NOCIONES DE ÁLGEBRA y de GEOMETRÍA PLANA.

NOCIONES DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.

(Primer curso)

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

(Primer Curso), Excavaciones , cimentación y

Andamiaje.

DIBUJO ARQUITECTÓNICO.

ESTUDIO de los elementos técnicos y practicas de la Artes y Oficios que intervienen en la edificación. (Primer curso).

MODELADO

SEGUNDO AÑO

NOCIONES DE GEOMETRÍA EN EL ESPACIO Y TRIGONOMÉTRICA PLANA
NOCIONES DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.

(Segundo curso)

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN.

(Segundo curso). Materiales de construcción, su dosificación, manipulación y empleo. Moldes y terrajas.

DIBUJO ARQUITECTÓNICO. Lectura de Planos.

CONOCIMIENTO y uso del nivel, plomada y demás instrumentos y herramientas de oficio.

ESTUDIO de los elementos técnicos y practicas de la Artes y Oficios que intervienen en la edificación. (Segundo curso).

MEDICIÓN, AVALÚOS Y PRESUPUESTO.

DIBUJO AL TAMAÑO NATURAL Y

PLANTILLAJE

MODELADO

Nota-- Se establece este curso para estudiantes pobres que, no pudiendo terminar los estudios de

Preparatoria o de la Normal quieran dedicarse al ejercicio de maestro de obras. De esta manera se logrará crear un cuerpo técnico de Maestros de Obras del que carece en la actualidad esta región del Sureste de México.

Art. 9 -- Los estudios para obtener el Certificado de OBRERO CONSTRUCTOR de la Escuela son los que constan enseguida:

UN AÑO – NOCTURNO.

ELEMENTOS DE GEOMETRÍA.

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN.

Materiales, sus dosificación, Manipulación y Empleo.

CONOCIMIENTO y uso de los instrumentos y herramientas de oficio.

MEDICIÓN, AVALÚOS, PRECIOS DE MATERIALES

DIBUJO LINEAL

MODELADO

Art. 10 -- Para ingresar a estos cursos se necesita, además de los conocimientos especificados en el artículo 6º, ser obrero albañil.

Art. 11 -- Los estudiantes profesionales para las carreras de INGENIERO MECÁNICO y de INGENIERO ELECTRICISTA, son la que a

continuación se expresan.

PRIMER AÑO

MATEMÁTICAS - Geometría Analítica,
Geometría Descriptiva y Trigonometría Plana.
MECÁNICA APLICADA
QUÍMICA INORGÁNICA
QUÍMICA ANALÍTICA
FÍSICA TEÓRICA
FÍSICA EXPERIMENTA . Laboratorios.
TRABAJOS PRÁCTICOS DE TALLER
DIBUJO MECÁNICO.

SEGUNDO AÑO

MECÁNICOS:

MATEMÁTICAS,CALCULO INTEGRAL Y
DIFERENCIAL.
HIDRÁULICA (primer curso)
EXPERIMENTOS de Maquinaria Elemental.
TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
TRABAJOS PRÁCTICOS DE
ELECTRICIDAD
DIBUJO MECÁNICO (SEGUNDO CURSO)

ELECTRICISTAS:

MATEMÁTICAS. Curso Integral y Diferencial.
HIDRÁULICA
EXPERIMENTOS
TECNOLOGÍA ELÉCTRICA

TRABAJOS PRÁCTICOS DE
ELECTRICIDAD, DISEÑO DE
MAQUINARIA ELÉCTRICA.

TERCER AÑO

MECÁNICOS:

TECNOLOGÍA MECÁNICA Resistencia de
Materiales y Termodinámica.

HIDRÁULICA

EXPERIMENTOS DE MAQUINARIA

TRABAJOS DE LABORATORIO DE

MECÁNICA

INDUSTRIAS Y MANUFACTURAS

DISEÑO DE MAQUINARIA

ELEMENTOS DE CONTABILIDAD

ELECTRICISTAS:

MATEMÁTICAS, ECUACIONES
DIFERENCIALES

TECNOLOGÍA MECÁNICA - Resistencia de
Materiales, Termodinámica y Físico - Química.

HIDRÁULICA

EXPERIMENTOS DE MAQUINARIA

TRABAJOS DE LABORATORIO DE

TECNOLOGÍA ELÉCTRICA

INDUSTRIAS Y MANUFACTURAS

DISEÑO DE MAQUINARIA ELÉCTRICA

ELEMENTOS DE CONTABILIDAD.

Nota-- Al formular el siguiente programa se han tenido en cuenta necesidades de esta región de Sureste en lo que respecta a Técnico e Ingenieros. La instrucción será practica, dedicando el mayor tiempo posible a los trabajos practico de los Laboratorios de Mecánica Aplicada, de Química, de Física, a los talleres de Maquinaria y a los de la Salas de Dibujo. En materia de maquinaria se estudiarán detenidamente las instalaciones de las Industrias de henequén, azúcar, café, cacao, etc., analizando detalladamente las motoras de vapor, de gas pobre, de petróleo, etc., que son más usadas en la región y las maquinarias de diferentes tipos, trapiches, desfibradoras, aserraderos, etc.

Art. 12 -- En las Cátedras de EXPERIMENTOS DE MAQUINARIA y de trabajos de laboratorio de Mecánica, se darán Cursos especiales para Chauffers, motorista general, Maquinistas, Operadores de Cine, Molineros, Soldadores, Remachadores, etc., Las admisiones a estos cursos libres las acordará la Dirección en cada caso.

Art. 13 -- Los estudios para la Carrera de JEFE TÉCNICO DE TALLERES DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD, son los que continuación se expresan:

PRIMER AÑO

MATEMÁTICAS -Elementos de álgebra y Geometría Plana.

QUÍMICA INORGÁNICA ELEMENTAL Y EXPERIMENTAL.

FÍSICA ELEMENTAL Y EXPERIMENTAL

TRABAJOS PRÁCTICOS DE TALLER

DIBUJO ELEMENTAL.

SEGUNDO AÑO

MATEMÁTICAS - Elementos de Álgebra

MECÁNICA RETORICA Y EXPERIMENTAL

ELEMENTOS DE HIDRÁULICA

TECNOLOGÍA ELÉCTRICA ELEMENTAL

TRABAJOS PRÁCTICOS DE TALLER

EXPERIMENTOS DE MAQUINARIA

DIBUJO MECÁNICO

ELEMENTOS DE CONTABILIDAD

Nota-- Se establece este curso anexo de Jefes Técnicos de Talleres para los alumnos de la Preparatoria General, de la Normal de Profesores o de otra procedencia, que poseyendo las asignaturas especificadas en el artículo 5º, quieran adquirir, en breve tiempo, conocimientos técnicos y prácticos no tan avanzados como los que necesitan los Ingenieros, pero suficientes para ser buenos Jefes de Talleres Mecánicos y de Electricidad.

Art. 14 -- Los estudios para obtener el certificado de Obrero Mecánico o Electricista de la Escuela son los que constan en seguida:

CURSOS NOCTURNOS

PRIMER AÑO

MATEMÁTICAS. Álgebra Elemental, (Primer curso). Geometría plana.

QUÍMICA INORGÁNICA ELEMENTAL

DIBUJO ELEMENTAL

ELEMENTOS DE CONTABILIDAD

SEGUNDO AÑO

MATEMÁTICAS - Álgebra Elemental, (Segundo curso). Geometría en el Espacio.

FÍSICA ELEMENTAL

MECÁNICA APLICADA ELEMENTAL

DIBUJO

Nota-- Este curso se establece para obreros, que siguiendo las asignaturas señaladas en el artículo 6º, por sus circunstancias especiales no pueden asistir a los cursos diurnos; pero que capacitados por la práctica constante de sus talleres, puedan con los estudios técnicos de este curso, proseguir, luego y obtener el Certificado de Jefe Técnico de Talleres.

Art. 15 -- Los estudios profesionales para la Carrera de INGENIERO TOPÓGRAFO, son los que continuación se expresan:

PRIMER AÑO

MATEMÁTICAS. (Primer ciclo).
TOPOGRAFÍA E HIDROGRAFÍA.
PRÁCTICAS DE TOPOGRAFÍA.
DIBUJO TOPOGRÁFICO. (Primer curso)

SEGUNDO AÑO

MATEMÁTICAS. (Segundo ciclo)
TEORÍA DE LOS ERRORES, Geodesia y
Astronomía Práctica.
ELEMENTOS DE HIDRÁULICA Y
TOPOLOGÍA.
DIBUJO TOPOGRÁFICO. (Segundo curso).

Art. 16 -- Los estudios para la profesión de Dibujante en la escuela son los que a continuación se insertan.

CURSO NOCTURNO

PRIMER AÑO

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS.
NOCIONES DE GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.
DIBUJO TOPOGRAFICO.
DIBUJO DEL NATURAL.

SEGUNDO AÑO

DIBUJO ARQUITECTÓNICO.

DIBUJO DE MÁQUINAS.

DIBUJO DEL NATURAL.

Art. 17 -- Los estudios Profesionales para la Carrera de QUÍMICO INDUSTRIAL son los que continuación se expresan:

PRIMER AÑO

QUÍMICA INORGÁNICA. (Primer curso).

QUÍMICA ANALÍTICA. Laboratorios. (Primer curso).

FÍSICA ELEMENTAL. (Primer curso).

FÍSICA EXPERIMENTAL. (Laboratorio).

QUÍMICA INDUSTRIAL. (Primer curso).

DIBUJO ELEMENTAL

SEGUNDO AÑO

QUÍMICA INORGÁNICA. (Segundo curso).

QUÍMICA ORGÁNICA. (Primer curso)

QUÍMICA ANALÍTICA. Laboratorios.
(Segundo curso).

FÍSICA ELEMENTAL. (Segundo curso).

QUÍMICA INDUSTRIAL. (Segundo curso).

TERCER AÑO

QUÍMICA ORGÁNICA. (Segundo curso)

DOSIFICACIONES
QUÍMICA INDUSTRIAL. (Tercer curso)
CERVECERÍA
TRABAJOS DE LABORATORIO PARA
ESPECIALIZARSE
ELEMENTOS DE CONTABILIDAD

Nota - El curso de Química Industrial que consta en este programa, se desarrollará con sujeción estricta a las Industrias establecidas o que se puedan establecer en esta región del Sureste de México. Se impartirán los conocimientos a los alumnos desde un punto de vista de la especialización o especializaciones a que quieran dedicarse.

Art. 18 -- Los estudios para la carrera de JEFE TÉCNICO INDUSTRIAL, son los que continuación se expresan:

PRIMER AÑO

MATEMÁTICAS. Álgebra Elemental,
Geometría en el Espacio.
QUÍMICA INORGÁNICA
QUÍMICA ANALÍTICA. Laboratorio. (Primer curso).
FÍSICA ELEMENTAL
FÍSICA EXPERIMENTAL. Laboratorio.
QUÍMICA INDUSTRIAL
DIBUJO ELEMENTAL

SEGUNDO AÑO

QUÍMICA ORGÁNICA

QUÍMICA ANALÍTICA. Laboratorio. Segundo curso.

DOSIFICACIONES

QUÍMICA INDUSTRIAL- Salinas, Curtiembres, Jabonerías, Fabricación de Espejos, Pinturas y Tinturas, Fábricas de hilo, Cervecería, Perfumería, Gas de alumbrado, Fabricación de Azúcar, Almidón, Fábricas de Papel, Destilerías, Fábricas de Fósforos, Productos Alimenticios
ELEMENTOS DE CONTABILIDAD

Nota - Este curso se establece para los alumnos de la Preparatoria y de la Normal Mixta de Profesores que poseyendo las asignaturas señaladas en el artículo 5º, quieran desde luego dedicarse al estudio práctico de una o más de las industrias específicas en la Cátedra de Química Industrial. El segundo año está dedicado al estudio completo de la Especialización o Especializaciones que cada alumno elija. La enseñanza se impartirá a base de Práctica.

Art. 19 -- Los estudios para obtener el Certificado de OBRERO INDUSTRIAL de la Escuela, son los que continuación se expresan.

UN AÑO – NOCTURNO

FÍSICA ELEMENTAL
TRABAJOS PRACTICAS DE LABORATORIO
DIBUJO ELEMENTAL
ELEMENTOS DE CONTABILIDAD
QUÍMICA INDUSTRIAL

Nota-- Este curso se ha establecido teniendo en cuenta que los Obreros para quienes está dedicado, vendrán a la Escuela con sus Especializaciones perfectamente definidas y con el único propósito de perfeccionarse, en esta su Especialización; por consiguiente, se ha establecido este Programa de manera que imparta a los alumno conocimientos elementales necesarios para fundamentar los conocimientos empíricos que posean de su Especialización y los perfeccione luego con los trabajos de laboratorio.

Art. 20 -- Los programas detallados para todos los cursos de este Plan de estudios así como Reglamentos, serán formulados por el Consejo de Profesores de esta Facultad, presididos por el Director de la misma.

Art. 21 -- En el Reglamento de esta Facultad se estudiarán la admisión de Alumnos Libres a las distintas cátedras, las Excursiones de Practica de los alumnos, los requisitos para pasar a un curso superior, la forma de los exámenes profesionales, los horarios de trabajo de Anfiteatro, Talleres,

Laboratorios, Salas de dibujo, etc., y todos los detalles del funcionamiento del Profesorado y del Alumnado de esta Facultad.

Mérida, Yuc., Méx., a 16 de Mayo de 1922
El Director, M. AMÁBILIS
El Secretario, E. VERA G.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SURESTE DE
MÉXICO. Mérida, Yucatán, México, a 26 de julio
de 1922.

APRUÉBASE EL ANTERIOR PLAN DE
ESTUDIOS.

El Rector de la Universidad, Eduardo Urzaiz.

El Secretario General, David Vivas.

essay

 editorial



ESAY

Escuela Superior de Artes de Yucatán

Comprometidos con tu bienestar

2012 • 2018